CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ELÉCTRICOS"
ID N° 408.691

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2023

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**12 DE ABRIL DE 2023**

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ELÉCTRICOS" ID N° 408.691,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 21 de noviembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 149/2022.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 110/2022.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
SOLPED N° 10001873 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GERENCIA INDUSTRIAL PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ					
1	**TIRISTOR** Semikron SCR SKT552/16E SCR,TO-200AB-1,1600V,734ª	20	Unidad	900.000	18.000.000

SOLPED N° 10001911 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GERENCIA INDUSTRIAL PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ					
2	**MODULO CAPACITOR MCW5V40-380V-50HZ**	5	Unidad	1.081.900	5.409.500
3	**MODULO CAPACITOR MCW7,5V40-380V-50HZ**	5	Unidad	1.081.900	5.409.500
4	**MODULO CAPACITOR MCW10V40-380V-50HZ**	8	Unidad	1.081.900	8.655.200
5	**MODULO CAPACITOR MCW15V40-380V-50HZ**	8	Unidad	1.081.900	8.655.200
Observación: Ítem N° 1: por dependencia tecnológica y a fin de conservar los parámetros tanto eléctricos como operativos técnicos, solos se aceptará el modelo solicitado. - Ítem N° 2 al 5: se aceptarán marcas y/o modelos diferentes a lo solicitado, pero con las mismas características de operación y ee.tt a lo solicitado, por ello se deberá indicar en la oferta el modelo ofertado y sus ee.tt.					

4.- <u>PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES</u>

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FISC GROUP de Patrick Ayala Pinho	CAMPO DE GALLO S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple (Ítem 1) No cotiza (ítems 2 al 5)	Cumple (Ítems 2, 4 y 5) No cotiza (ítems 1 y 3)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No Aplica	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presentó/Cumple	Presentó – Cumple
Documento de Identidad	Presentó/Cumple	SIPE – Cumple
Constancia de RUC	Presentó/Cumple	SIPE – Cumple

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a las firmas oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

Nota CE/INC N° 01/2023 de fecha 11 de enero de 2023 y la Nota CE/INC N° 43/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, dirigida a la firma: **FISC GROUP de Patrick Ayala Pinho**

Nota CE/INC N° 02/2023 de fecha 11 de enero de 2023 y la Nota CE/INC N° 44/2023 de fecha 23 de marzo de 2023, dirigida a la firma: **CAMPO DE GALLO S.A.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FISC GROUP de Patrick Ayala Pinho	Plazo de Entrega	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	Presentó
	Desglose de precios ítem 1	Presentó
	Ampliación de la Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta hasta el 28 de abril del 2023.	Presentó
CAMPO DE GALLO S.A.	Experiencia	Presentó
	Ampliación de la Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta hasta el 28 de abril del 2023.	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las firmas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
FISC GROUP de Patrick Ayala Pinho	Cumple	Cumple
CAMPO DE GALLO S.A.	Cumple	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FISC GROUP de Patrick Ayala Pinho	CAMPO DE GALLO S.A.
Constancia SIPE Nº	1724832	1724883
RUC Nº	3391855-4	80069249-7
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SIPE – Cumple	Presentó/Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE – Cumple	Presentó/Cumple
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica
Autorización del fabricante para ítem 1	Presentó	No aplica
Especificaciones Técnicas	Presentó	Presentó
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Experiencia	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Presentar catálogos de los bienes	Presentó	Presentó
Formulario de Declaración Miembros	Presentó	Presentó

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 33, Inciso g) Experiencia requerida:** *"Demostrar la experiencia en la provisión de INSUMOS Y REPUESTOS ELECTRICOS , con facturaciones de venta contado o factura de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 4 años (2019, 2020, 2021 y 2022)."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
FISC GROUP de Patrick Ayala Pinho	Cumple
CAMPO DE GALLO S.A.	Cumple

FISC GROUP de Patrick Ayala Pinho						
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado USD.**	**Tipo de Cambio de fecha 02/03/2022**	**Monto demostrado Gs.**
28.000.000	8.400.000	001-001-0000342	Gustavo Torres	3.205,00	6.973,72	22.350.773

CAMPO DE GALLO S.A.				
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
22.680.000	6.804.000	001-001-0000015	JUAN ANDRES RODRIGUEZ	24.000.000

Obs.: Se adjunta, facturas contado y crédito con su recibo cancelatorio. Anexo I

7.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	FISC GROUP de Patrick Ayala Pinho	CAMPO DE GALLO S.A.
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	TIRISTOR SKT 553/16 SG	20	Unidad	1.400.000	No cotiza
2	MODULO CAPACITOR MCW5V40-380V-50HZ	5	Unidad	No cotiza	1.080.000
3	MODULO CAPACITOR MCW7,5V40-380V-50HZ	5	Unidad	No cotiza	No cotiza
4	MODULO CAPACITOR MCW10V40-380V-50HZ	8	Unidad	No cotiza	1.080.000
5	MODULO CAPACITOR MCW15V40-380V-50HZ	8	Unidad	No cotiza	1.080.000

8.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **FISC GROUP de Patrick Ayala Pinho ,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 15% por encima del precio referencial.

El desglose presentado fue analizado por el área requirente la Gerencia Industrial que mediante la Carta Interna INC G.I. N° 09/2023 de fecha 12 de enero de 2023, con respecto a dicha variación, menciona que: "De acuerdo al desglose de precios presentado, en el cual el oferente declaró un costo total (Costo CIF + Despacho + IVA) más una utilidad antes de impuesto del 13,9%, estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables por lo cual se recomienda seguir con el proceso."

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **No aplica**

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el Ejercicio Fiscal 2023, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 120/2023, por el monto total de guaraníes cincuenta millones seiscientos ochenta mil (Gs. 50.680.000).

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", Articulo 30 "Declaración Desierta",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el **ítem 1** del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ELÉCTRICOS" ID N° 408.691,** a la firma **FISC GROUP de Patrick Ayala Pinho,** por el monto total de guaraníes veinte y ocho millones **(Gs. 28.000.000)**, puesto que es la única oferta que cotiza dicho ítem y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	FISC GROUP de Patrick Ayala Pinho	
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	TIRISTOR SKT 553/16 SG	20	Unidad	1.400.000	28.000.000
				Total:	**28.000.000**

12.2.- ADJUDICAR los **ítems 2, 4 y 5** del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ELÉCTRICOS" ID N° 408.691,** a la firma **CAMPO DE GALLO S.A.,** por el monto total de guaraníes veintidós millones seiscientos ochenta mil **(Gs. 22.680.000)**, puesto que es la única oferta que cotiza dichos ítems y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	CAMPO DE GALLO S.A.	
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
2	MODULO CAPACITOR MCW5V40-380V-50HZ	5	Unidad	1.080.000	5.400.000
4	MODULO CAPACITOR MCW10V40-380V-50HZ	8	Unidad	1.080.000	8.640.000
5	MODULO CAPACITOR MCW15V40-380V-50HZ	8	Unidad	1.080.000	8.640.000
				Total:	**22.680.000**

El total de la adjudicación asciende a la suma de Guaraníes cincuenta millones seiscientos ochenta mil (Gs. 50.680.000).

12.3.- DECLARAR DESIERTO el ítem 3 del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ELÉCTRICOS" ID N° 408.691**

12.4.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2023.

12.5.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS ELÉCTRICOS" ID N° 408.691			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savourman Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto B. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	